

CONCEPCIÓN, 16 de marzo de 2006.-

Nº 210 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 291, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito, por el que se solicita dictar Decretos Alcaldíos para renovar autorizaciones de otorgamiento de estacionamientos reservados en la Comuna; teniendo presente; las disposiciones de la Ordenanza Municipal Nº 3, de 21 de junio de 1999, que contiene la Ordenanza Sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados Para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Autorízase el estacionamiento reservado para 2 vehículos de propiedad de la Municipalidad de Concepción, en calle O'Higgins entre Rengo y Caupolicán, a la altura del Nº 528 de esa calle, costado izquierdo en el sentido del tránsito.
- 2.- Encomiéndase a la Dirección de Tránsito la instalación de la respectiva señalización.
- 3.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007, la que podrá renovarse de acuerdo a la situación que se presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Sres. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Tránsito
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Inspección Municipal (3)
 - Archivo
- MLE/plm.-